



## INVITACIÓN PÚBLICA No. 09 DE 2018

OBJETO: "EL FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO -FINAGRO, ESTA INTERESADO EN RECIBIR OFERTAS PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR, DE MANERA INTEGRAL, CAPACITACIONES A INSTITUCIONES MICROFINANCIERAS EN DESARROLLO DE PRODUCTOS Y GESTIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO EN MERCADOS MICROFINANCIEROS RURALES".

### **OBSERVACIONES Y RESPUESTAS**

### I. <u>EMPRENDER</u>.

PREGUNTA: "1. EXPERIENCIA GENERAL. El informe de evaluación indica que algunas certificaciones de experiencia a las que se les corrigió el NIT de Emprender, no fueron adjuntadas en el correo electrónico de subsanación de requisitos habilitantes. Adjuntamos las respectivas certificaciones de experiencia, para que sean tenidas en cuenta en la evaluación:

- Fundación Mario Santo Domingo 1 (2.38 años)
- Fundación Mario Santo Domingo 2 (0.33 años).

### Respuesta:

Se cuenta con tres (3) correos electrónicos allegados a FINAGRO por medio de los cuales la empresa EMPRENDER envía en calidad de subsanación el día 24 de agosto de 2018, lo solicitado el 22 de agosto de 2018 y referente al cumplimiento de habilitantes de contenidos técnico en el aspecto de experiencia del oferente. En los mismos, el oferente NO remite las certificaciones objeto de la pregunta No. 1 en documentos adjuntos. Por lo anterior dichas certificaciones no fueron admitidas en su oportunidad.

Atendiendo a lo establecido en el cronograma de la invitación publica No. 9, el lapso de tiempo para la remisión de subsanaciones finalizó el viernes 24 de agosto de 2018 a las 3:00 pm, en consecuencia, las certificaciones adjuntas no serán objeto de evaluación.

2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA (Ítem 2). En la evaluación de la experiencia específica del oferente (Numeral 4.2.), el comité evaluador calificó el segundo ítem de nuestra propuesta con 13 puntos, indicando que se cuenta con amplia experiencia en gestión de riesgo microcrediticio, pero poca experiencia en innovación de productos microfinancieros.













El pliego de condiciones exige lo siguiente: "Ejecución comprobada de estrategias de formación y capacitación encaminadas a desarrollar competencias en innovación de productos microfinancieros y mejoramiento del sistema de riesgo microcrediticio".

No obstante, en la etapa de preguntas del proceso, solicitamos aclarar si "para la obtención de los 20 puntos se aceptarían certificaciones cuyo objeto fuera: "Capacitación y/o formación en innovación de productos microfinancieros y/o mejoramiento del sistema de riesgo microcrediticio" (Subrayado y negrita es nuestro), a lo que la entidad respondió afirmativamente."

De acuerdo con la respuesta aclaratoria dada por FINAGRO, entendemos que la obtención del puntaje tendría lugar al acreditar experiencia en "Capacitación y/o formación", bien sea en innovación de productos microfinancieros y/o mejoramiento del sistema de riesgo microcrediticio.

Debido a que en el pliego de condiciones no se estableció escala alguna de ponderación para la asignación del puntaje dependiendo de la cantidad de experiencia acreditada en un criterio u otro, consideramos que acreditamos todos los criterios exigidos en el pliego.

Como se evidencia en el mismo informe de evaluación, nuestra propuesta acredita experiencia en los dos criterios establecidos por FINAGRO, razón por la cual, consideramos que debemos obtener los 20 puntos asignados a este ítem.

### Respuesta:

Se aclara que conforme al numeral 4.4, el comité evaluador es la instancia que evalúa y califica técnicamente las ofertas habilitadas, labor que permitió la valoración de las certificaciones de las que se hace referencia en el numeral 4.2 teniendo en cuenta la pertinencia del objeto con la actividad requerida.

Es importante resaltar que el hecho de aceptar en la evaluación las certificaciones que impliquen experiencia relacionada en capacitación o formación en algún tipo de producto(s) microfinanciero(s) considerado(s) innovador(es) tal y como se informa en la respuesta a las observaciones publicadas el 3 de agosto de 2018, no implica que los integrantes del comité no evalúen la pertinencia del documento presentado.

Ahora bien, los integrantes de comité evaluador consideraron que los documentos aportados tenían poca cercanía con el desarrollo de competencias en innovación de productos microfinancieros, sin perjuicio de las demás actividades requerida, situación que se refleja en la calificación.













3. DEFINICION DE ZONAS E IMF's A CAPACITAR. En este criterio de evaluación se califica nuestra propuesta con 8 puntos y frente a los comentarios incluidos por el comité evaluador tenemos las siguientes observaciones:

Se indica: "La metodología parte de una oferta limitada de IMF's vinculadas a Emprender, lo que reduce la posibilidad de formar entidades diferentes. En consecuencia la elección de las zonas, que parte de la cobertura demanda, se encuentra sesgada". A nuestro juicio en los pliegos no se establecieron limitantes en este sentido; por lo que consideramos que el comité evaluador no puede otorgar el puntaje con base en criterios que no se encuentran explícitos en los términos de referencia, ya que se perdería el principio de selección objetiva. EMPRENDER diseñó los parámetros de selección de las zonas e IMF's en el marco de las condiciones estipuladas en los pliegos; por lo que solicitamos que la calificación asignada a este aspecto, sea revisada nuevamente.

Nota: La metodología presentada tiene criterios de selección objetivos y puede ser aplicada a cualquier IMF, independiente que esté asociada a Emprender o no.

### Respuesta:

Es un hecho que la metodología de selección de las zonas a capacitar propuesta por el oferente parte de la identificación de la cobertura geográfica de los asociados a Emprender. También es un hecho que no se hace referencia a la utilización de información secundaria de amplia importancia para incentivar la inclusión financiera rural en el país luego de que las IMF seleccionadas finalicen el proceso de capacitación.

La identificación de zonas rurales con potencial para incentivar la inclusión, tal y como se menciona en el literal i) del numeral 4.2, puede tener elementos descriptivos de la población tales como el número de Unidades Productivas Agropecuarias, acceso a productos financieros, estudios previos de demanda o indicadores de cobertura. Se resalta que el comité evaluado valoró la utilización de fuentes de información secundaria que permitieran una mayor pertinencia de la metodología de selección. Por lo anterior no se modifica la calificación.

### 4. METODOLOGIA DE CAPACITACION PROPUESTA.

Nuestra propuesta contempló todas las especificaciones técnicas del pliego de condiciones, en especial, las definidas en la Adenda No. 2, en cuanto a definición y descripción de los contenidos y metodología de capacitación propuesta, diseñando 2 módulos de capacitación que incluyen las temáticas requeridas en el pliego de condiciones.

Dentro de nuestra propuesta sí se tuvo en cuenta el componente teórico-práctico en cada uno de los módulos. Nuestra propuesta incluye componentes teóricos y talleres prácticos













en los módulos, dependiendo del tema a tratar. Incluso utilizamos la metodología aprender haciendo, que realiza la formación de manera práctica en campo y a su vez refuerza las debilidades encontradas dentro del proceso de capacitación.

El presente proceso está enfocado en una capacitación y/o formación de manera integral, que incluye los dos (2) módulos, por lo tanto la metodología de capacitación propuesta debe evaluarse de **forma integral y no de forma independiente para cada módulo**. En este sentido, afectar el puntaje del proponente con criterios aislados indicando que la parte 2 del módulo 1 no tiene el componente práctico no es objetivo, ya que de manera integral la metodología propuesta incluye el componente teórico-práctico.

En tal sentido, solicitamos al comité evaluador realizar la evaluación de nuestra propuesta técnica con base en los criterios y especificaciones técnicas de la Adenda No. 2.

Con base en lo anterior, solicitamos a la entidad, considerar las observaciones planteadas, y realizar los ajustes respectivos en el puntaje de la evaluación".

### **RESPUESTA:**

Con base en la aclaración expuesta, se ajusta la calificación. Se adjunta formato.

Fecha de publicación: 13 de septiembre de 2018.













### **EVALUACION DE OFERTAS**

			DA	TOS (	GENERALES				
Dependencia Solicitante		ASESORES PRESIDENCIA / DIRECCIÓN DE MICROFINANZAS							
Modalidad	dalidad Invitación Pública Invitación Privada D No09 de2018								
Objeto	RECIBIR OFERTAS F A INSTITUCIONES M MICROFINANCIEROS		HALLING FIA DESW	/ICIOS RROL	PROFESIONALES PARA REALIZAR, DE MANERA INTEGRAL, CAPACITACITACIONES LO DE PRODUCTOS Y GESTIÓN DEL RIESGO DE CREDITO EN MERCADOS				
Oferente Seleccionado	ORGANISMO COOPE	ERATIN	VO MICROEMPRESARIA	AL DE	COLOMBIA EMPRENDER				
NIT o Nº Identificación	800.117.798-0		The Tree of the Tr	LDE	COCOMIDIA EMIFRENDER				

	CALIFIC	ACION	THE RESERVE OF THE PARTY OF THE	
Criterios de Selección	Oferente 1: EMPRENDER Nombre, Nit. 800.117.798-0	Oferente2: Nombre, Nit.	Oferente 3: Nombre, Nit.	Oferente 4: Nombre, Nit
Propuesta Técnica	32.75	Evaluación	Evaluación	Evaluación
Experiencia Específica del Oferente	23	Evaluación	Evaluación	Evaluación
Valor de la Oferta	30	Evaluacion	Evaluación	
	Evaluación	Evaluación		Evaluación
Evaluación Final	85.75	L. VOIGACION	Evaluación	Evaluación

### JUSTIFICACION DE LA EVALUACION

Se revisaron los criterios expuestos en la IP9-2018 tales como: definición de zonas a capacitar, metología propuesta, apilicación de medición de asimilación del conocimiento para el caso de la propuesta técnica y la experiencia especifica en cuanto a la ejecución comprobada de estrategas de formación y capacitación encaminadas a desarrollar competencias en innovación de productos microfinancieros y mejoramiento del sistema de riesgo microcreditico, así como el valor de la oferta de acuerdo a las ponderaciones establecidas.

PIDMA	RESPONSABLE(S) DE LA EVALUACION O SEI Firmas de los miembros del Comité Evalua	ador
FIRMA Lang	2 Yaeia Igenruda Grenci	FIRMA
IBRE Amparo Mondragón Beltrán HA: 13 de septiembre de 2018	NOMBRE: Maria Fernanda Guerra FECHA: 13 de septiembre de 2018	NOMBRE: FECHA:

n los "Criterios de Selección", deben incluir los mismos criterios que se señalaron en los Términos de Referencia o documento que contenga las condiciones para realizar la

En la "Evaluación", se debe incluir la calificación que cada Oferente recibio por criterio evaluado.

En la "Justificación de Evaluación", se deben exponer las razones que justifican la evaluación de conformidad con cada criterio de selección que se haya establecido en los Términos

Uno de los miembros del comité evaluador debe ser el Vicepresidente. Gerente o Director del área que adelanto el proceso de selección.

CNT-FOR-002 Versión: 1

INTOS   Calificación.	40 32.75	3.0	30 30	100 85.75
ASPRCTO A CALIFICAL   PU	Propuesta Menica	Experiencia Especificatiel Dienente	Valor de la Oferta	TOTAL.

## 4,1 PROFUESTA TÉCNICA (PUNTAJE MĂXIMO 40 PUNTOS).

	Diffortie		Direction	Direction Microfisenzas			Chloring Sections	
ASPECTO A CALIFICAR	pustifics	Califficación	1. Consentarios	Califficación	Comentarios	Callfleación	Contrehentarios	bonderarión
Defișición de Zoans e IMFs a capacitar	2 1	ξį	Criterius adecuadus, ponderación y metadología justificada	v	i a metodologia parte de um oforta limitado de IMFs s'untalidata Emprender, já que reduce la posibilidad de formar entidades diferentes. En conseciencia la eleccido de laz consa, que porte ele tacobertura denanda, so electrato porte ele tacobertura denanda, so No se inclivera liventa songada. No se inclivera liventa songada. la sofección de sonas que aseguren un eceptado desartello do mirrafinanzas, tales cemo el Genso Mardonal Agropocuaná, vivención pel estra de  Mardonal Agropocuaná, vivención pel estra de  Mardonal Agropocuaná, vivención pel estra  Mardonal Agropocuaná, vivención pel estra  Mardonal Agropocuaná, a consecución  mesenda do confero sona consecución  presenda do confero sona consecución.		Solo se tiènen en cuenta ha iMFs vincuizaisa e fingerente:  *Omignerentes a uraluar para la selección de IMFs adecrados. Fails farons en tienta un indicador social de jos municipios donda las ribilita si cinient presenta.  **Mercidología para seleccionar iMFs adecrado de seleccionar iMFs adecrado.	. 1
Metodología dé apaștizcioneș propriestra	20.	21	No sc observa un tactor ceno da diferenciación en el enfeque de microlinanzas rarales, contanidos gaperales	ýz	No se observan herrannen neuer architect que permitan arcquiret la petilinencia de las predicias que permitan miscrolinanciero di lienenciados (caso practico de diseño e implementación de un padulara o severicio.) Esto se relaciona con la falta del componente practico, en la parte 2 de modolo 13, en todo el modulo 2.	.20	HODULO 1.  *Pertinente à los objetivos del componente transferancile de productos mierofinancieros repraises minorales minorales de productos controlos minorales de productos del componente de gestion de riesgos en entrofinanzas de gestion de riesgos en entrofinanzas	9
Propiects joura la apfración de una misjelción de astanlación del conocimiento. Conocimiento: TOTAS	9 (	ж.	Falla controliplar las estrategirs de refuera o para la asimilación da concelinièrio canado esta ha sado imalficiente.	ļ.ri			numbes No contempla modalo de refuerzo de No contempla modalo de refuerzo de capacidades en esso de contembra falsa en la transferencia de capacidades, sobo se limita a restidir informe de reconductáciones con estrategia sur as eforzar es concenhiento	,
		30		31		35		1 1 1 1 1 1

# 4.2 experiencia especifica del oferent (puntaje máximo 10 puntos).

	-							
ACTIVIDAD CERTIFICADA	PUNTAJE	PUNTAJE SEE						
	MAXING	III COLUMN	Cometificial	Calificación	Comentarios	Callianottic		
Blown characteristics de management of the factoristics and the factoris						III DESCRIPTION	Contentarios	ponderación
en contenidos de deservollo de productos microlinancieros	· <u>s</u>	ot.	Cortifican subdente experiencia en la actividad en mención	10	Exponen experiencia aceptaba el desarrollo de producios microfinanciarios, especialmente microcrédito	10	θĶ	o.
	ĺ				ciral			:
Ejecución comprobada de estratogas de formación y expadración go-climitadas a desarcolar competencias en ininivación de productos meiroflospatences y nejoramiento del visuma de pesga inicracreditico.	26	\$	Acreditan ejecuçada en formucción y capacitación en rícego, muy poca en innovaçión	2	El oferenta acceditó amplia experjónecia on grastón de riesgo moracreditico, pero podo en imanyación de productós culerofinancienos.	115	Mismo comentario de la Direction de Mismo comentario de la Direction de Mismo di mando de sistemas de Fiesgo mismostradistich, a le cual le agrago un	ž.
TOTAL,	æ	72					peso mayor que al componente de innovación	
				70		. 25		7

## 4.3 VALOR DE LA OFERTA (PUNTAJE MÁXIMO 30 PUNTOS),

Companyage	edi latramon	Solamente se presentó asa propuesta sin embargo, la	misma esta nor debajo del presupuesto inicialmente	contemplade par le que se considera viable
 Califfractor		į	eg	
PUNTOS	30.	52	2	2
VALOR	Menor valor	2ª metor valor	39 medar value	Others of orthis